



ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

28-S		
NUMERO		
08/05/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO: 269075		
No. FONDO:		1.1.1.1
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-250907-MH5

2.6.1	RECTORIA CUCBA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELEFONO	DOMICILIO
SOPORTE INDUSTRIAL E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
PRESTADOR	
SII180212UJ5	
RFC	
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1 SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARE DE 3P X 350 AMPERS/GA EN TRANSFORMADOR CUCBA	1	41,379.31	41,379.31
		SUB-TOTAL \$	41,379.31
		LV.A. \$	6,620.69
		TOTAL \$	48,000.00
		RETENIDO \$	0.00
		TOTAL A PAGAR \$	48,000.00

IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100)

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACION DE SERVICIOS			
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	ALMACÉN CUCBA	FECHAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO
PAGO:		FECHA DE CONCLUSION:	B) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 38
 Solicita: Mariana Rivera Valadez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)
 (2329292 (3511) 533 000 00)

OBSERVACIONES

Lic. Leslie Gudiño Rivera
 Jefa de la Unidad de Suministros



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Dra. Graciela Gudiño Cabrera
 Rectora del Centro



RECTORÍA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Ramón Rodríguez Mecías
 Secretario Administrativo



Secretaría Administrativa Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

1
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

FUNDAMENTACIÓN

1 Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.